



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 064/2011**

Bahía Blanca, 15 de marzo de 2011

**VISTO:**

La decisión tomada para incorporar docentes en la disciplina “Farmacología” a la Carrera de Medicina;

**CONSIDERANDO:**

Que el Concurso Ordinario para la cobertura de dicho cargo se encuentra demorado por no haberse resuelto aun la conformación del Jurado;

Que resulta perentorio contar con los servicios docentes en la mencionada disciplina;

Que la Médica Claudia González tiene un cargo de Asistente de Docencia de la Cátedra de Farmacología del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, y se viene desempeñando en este Departamento desde 2005;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud cuenta con crédito para hacer frente al gasto en cuestión;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 9 de marzo;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Dejar sin efecto la Resolución DCS 413/10 a partir del 16 de marzo.

Artículo 2º: Otorgar una Asignación Complementaria a la Médica Claudia González (Legajo 10.681) equivalente a un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la Carrera de Medicina, por el período comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

Artículo 3º: Afectar el gasto al bloqueo de un cargo de igual categoría, vacante de la planta docente del Departamento de Ciencias de la Salud, creado por Resolución CSU 243/10.

Artículo 4º: Agregar al expediente 3586/05. Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, al Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia y, cumplido, archívese.